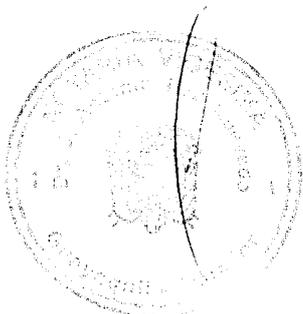


NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 859 /2012 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA
BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece **IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO**, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, de profesión ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía "BOQBEST S.A. EN LIQUIDACIÓN" conforme lo demuestra con copia notarizada de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, hábil en consecuencia para obligarse y contratar, a quien de conocerla en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BOQBEST S. A. EN LIQUIDACION**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro Público de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOQBEST S. A. EN LIQUIDACION**, que se contenga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía BOQBEST S.A., se constituyo mediante Escritura Pública ante el Notario



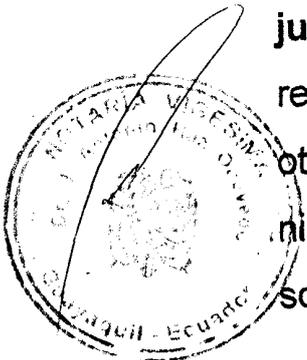
Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Pulson Gómez, el veintiséis de Marzo del dos mil dos y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Mayo del dos mil dos, interviene para el otorgamiento de esta Escritura IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO como su Gerente General y Representante Legal de la compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION conforme lo demuestra con copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil. **SEGUNDA: DECLARACIÓN DE**

VOLUNTAD.- La compareciente declara que constituye, como en efecto lo hace, una escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, voluntariamente y dando cumplimiento a lo Resuelto por los accionistas de la sociedad, adicionalmente se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, de Comercio, a los convenios de las partes y de las normas del Código Civil. **TERCERA: REACTIVACION DE LA**

COMPAÑÍA.- Conforme al Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION celebrada el día seis de febrero del dos mil doce, a las nueve horas, en el domicilio legal de la sociedad, estando presentes todos sus accionistas se instala la sesión convocada con único punto el de conocer y resolver el estado de liquidación de la compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION a lo cual se resuelve: Siendo que el estado de la compañía según Resolución SC-IJ-DJDL-G-CERO NUEVE-CERO CERO CERO SEIS CERO NUEVE CINCO

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

del Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha dos de Octubre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de Diciembre del dos mil diez, habiendo sido la causal que motivo la Resolución el contar a esa fecha con un solo accionista y ya que en la actualidad la compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION posee un nuevo accionista el señor Danilo Gabriel Egred Argudo y que la compañía dentro del giro social continua con sus actividades comerciales, se aprueba con unanimidad la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, y se resuelve que se realicen los trámites pertinentes para la Rehabilitación de pleno derecho por parte del Abg. Mario Velástegui Arroyave de conformidad en la Junta ya descrita. **CUARTA: LEY DE COMPAÑIAS.-** Se celebra la suscripción de esta escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, cumpliendo fielmente a lo dispuesto en la Sección Décima Segunda sobre la Inactividad, Reactivación, Liquidación y Cancelación de Sociedades, en la cual se desprenden los artículos que consagran el derecho a que una vez que se hubiera solucionado la causa que motivo la disolución y que se considere que no hay ninguna otra causa que justifique la Liquidación se proceda conforme a derecho a realizarse la escritura pública de REACTIVACIÓN que será otorgada por el representante legal por no haberse designado ni inscrito nombramiento de un Liquidador, sujetándose a las solemnidades previstas por la Ley de Compañías, se procede



con pleno derecho a la suscripción de la presente. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Y AUTORIZACIONES.-** Para el otorgamiento de la presente escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, se adjuntan como documentos habilitantes copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, copias certificadas de los documentos de identidad de los accionistas de la compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, copia certificada del Registro Único de Contribuyentes de la compañía BOQBEST S.A. actualmente denominada BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, se autoriza al abogado Mario Velástegui Arroyave para que realice la escritura pública REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION y demás trámites pertinentes para la Reactivación. Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato.- (Firmado) Abogado Mario Velástegui Arroyave, matrícula cinco mil seiscientos siete del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a Escritura Pública. Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura y demás documentos pertinentes para la validez de esta Escritura Pública.- **LEIDA** esta Escritura Pública de REACTIVACIÓN de la compañía denominada BOQBEST S.A. EN LIQUIDACION, de principio a

Guayaquil, 16 de julio del 2007

Señora
IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **BOQBEST S.A.**, por un período de **CINCO AÑOS** en reemplazo de Danilo Gabriel Egred Argudo, con todos los derechos deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole individualmente al Gerente General la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la misma.

La compañía **BOQBEST S.A.**, se constituyo mediante escritura publica ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, abogado Jose Antonio Paulson Gómez, el veintiséis de Marzo del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Mayo del dos mil dos.

Se servirá hacer constar al pie de la presente su aceptación al cargo.

Atentamente,

Abg. Mario Velastegui Arroyave
Secretario Ad-hc

ACEPTACION: Ivonne Teresa Argudo Maldonado, ecuatoriana, con cedula de identidad Nº 0904423944, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BOQBEST S.A.** en Guayaquil, el 16 de Julio del 2007

Ivonne Argudo
IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 35.940
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha primero de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
BOQBEST S.A., a favor de IVONNE TERESA ARGUDO
MALDONADO, a foja 86.538, Registro Mercantil número 15.562. 2.-
Se tomo nota de este Nombramiento a foja 70.260, del Registro Mercantil
del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3346

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

9.30

REVISADO POR: H



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


 CIUDADANIA 090442394-4
 ARGUDO MALDONADO IVONNE TERESA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 ENERO 1954
 001- 0343 01087 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954

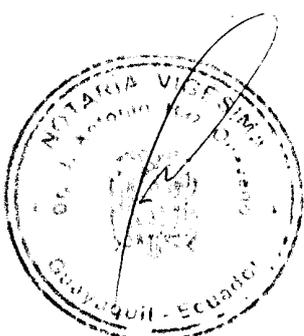
Ivonne Argudo

ECUATORIANA***** E333311222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA SECRETARIA
 ANDRES ARGUDO
 TERESA MALDONADO
 QUITO 03/07/2006
 03/07/2018
 1945858




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 098-0001 0904423944
 NÚMERO CÉDULA
 ARGUDO MALDONADO IVONNE
 TERESA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 XIMENA LOS ALMENDROS - SAIBA
 PARROQUIA *Latina Penites*
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



2032

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nº 044483

Nombre de Compañía: BOQBEST S.A.

Acto: LIQUIDACION

Resolución Aprobatoria: # SC-11-DJDL-G-09-0006095, por el DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución: 2 de Octubre del 2.009

Fecha de Inscripción: 3 de Diciembre del 2.010

Desde el 3 de Diciembre del 2.010, hasta la fecha de hoy, no consta inscrito ningún nombramiento de Liquidador.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 7 de Febrero del 2.012.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), inscribida el presente certificado, Guayaquil, 10 de Febrero del 2.012.


DR. EFRÉN ROCA ALVÁREZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
ENCARGADO

Ref: 62.047-M-02 / 128.989-M-10
Elab: Paul Murillo B.

Valor pagado por este trabajo: \$ 4.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992245190001
RAZON SOCIAL: BOQBEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARGUDO MALDONADO (VONNE TERESA)
CONTADOR: HERRERA ARRIAGA EDWARD RUFINO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/05/2002	FEC. CONSTITUCION:	15/05/2002
FEC. INSCRIPCIÓN:	12/06/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ORELLANA Calle: JOSE MASCOTE Número: 301
 Intersección: ALEJO LASCANO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA VETERINARIA GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042284601 Fax: 042285430 Apartado Postal: 09018745 Celular: 091780954 Email: iargudo@boqbest.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

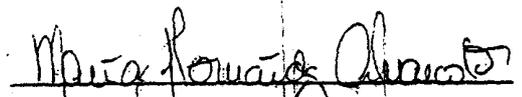
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Hernández Alvarado María Belén
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral S.A.


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/09/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992245190001
RAZON SOCIAL: BOQBEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: BOQBEST			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS
 ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ORELLANA Calle: JOSE MASCOTE Número: 301
 Intersección: #LEO LASCANO Referencia: DIAGONAL A LA VETERINARIA GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042284801 Fax:
 042285480 Apóstado Postal: 09018745 Celular: 091780954 Email: largudo@boqbest.ec



Hernández Alvarado María Belén
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: MBHAG07008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2010

ACTA DE UNA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
BOQBEST S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día seis de Febrero del 2012, en las oficinas de la Compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACIÓN ubicadas en las calles José Mascote 301 y Alejo Lascano, planta alta, se reúnen los accionistas:

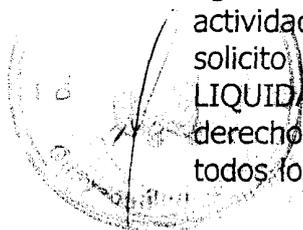
Todos los accionistas poseedores de las acciones emitidas y con derecho a voto se encontraban presentes y se decidió celebrar esta reunión renunciando al aviso previo, dirige la sesión IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO quien solicita que por secretaria se constate la nomina de asistentes que se encuentran presentes y son: DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones equivalente al cinco por ciento de las acciones ordinarias nominativas, IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO, por sus propios derechos, propietaria de 760 acciones equivalente al noventa y cinco por ciento de las acciones ordinarias, en conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías los accionistas de la Compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACIÓN hallándose presente el 100% de capital social de la compañía, acuerdan por unanimidad en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, Junta que se lleva a cabo bajo la dirección de su Gerente General IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO y actúa como secretario Had-Doc el Abg. TONIO MARIO VELÁSTEGUI ARROYAVE, los comparecientes que concurren proceden a tratar el único punto del orden del día.

1. Conocer y Resolver sobre el estado Liquidación de la compañía.

La Directora de la Junta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

- 1.-) Conocer y Resolver sobre el estado de Liquidación de la compañía.

Toma la palabra Ivonne Argudo Maldonado e informa que la compañía entro en estado de Liquidación mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías en el año 2009 y tenemos la constancia de que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil, la causal que motivo la Liquidación fue el tener a un solo accionista, pero en la actualidad la sociedad incorporo a un nuevo accionista, quien es el señor Danilo Gabriel Egred Argudo y la compañía dentro de su giro social va reiniciar actividades que desde ya se presentan muy alentadoras, por lo que solicito se Autorice la Reactivación de la compañía BOQBEST S.A. EN LIQUIDACIÓN e inicie los trámites pertinentes para Rehabilitarla en pleno derecho y que sea el Abg. Mario Velástegui Arroyave quien se encargue de todos los trámites pertinentes para obtener la Reactivación de la sociedad



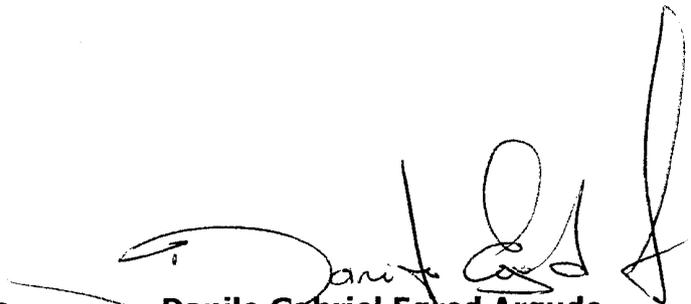
en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil, lo que elevo a moción.

RESOLUCIÓN: Se somete a votación y es aprobada por unanimidad la moción.

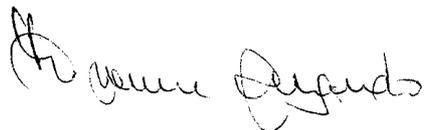
Aceptada la resolución de la Junta al Orden del Día sobre y sin tener otro punto que tratar se concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarse, se dispone que por secretaria se de lectura al Acta, la cual es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna, procediendo a su suscripción por parte de todos los asistentes.



Abg. Mario Velástegui Arroyave
Secretario Had-Doc



Danilo Gabriel Egred Argudo
Accionista

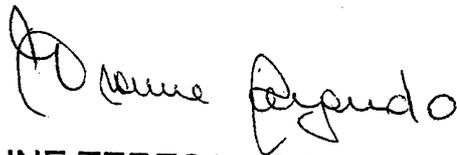


Ivonne Teresa Argudo Maldonado
Directora de la Junta-Accionista

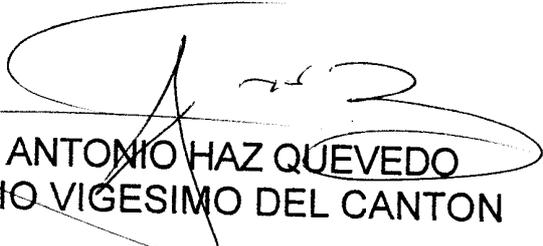
NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 859 /2012 REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA BOQBEST S.A. EN
LIQUIDACIÓN-----

fin, por mi, el Notario, en alta voz a la compareciente, la
aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su
contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
DOY FE.-



IVONNE TERESA ARGUDO MALDONADO
C.I.: 090442394-4 C.V.: 098-0001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

de fecho ante mí, en fe de lo cual
cuaderno este CUARTA
copio, en SIETE
firmados por mí, el Notario
y sellado y firmado por mí



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.516

FECHA DE REPERTORIO: 30/abr/2012

HORA DE REPERTORIO: 14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Abril del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0001894, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 20 de abril del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BOQBEST S.A.**, de fojas 43.408 a 43.422, Registro Mercantil número 7.518.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

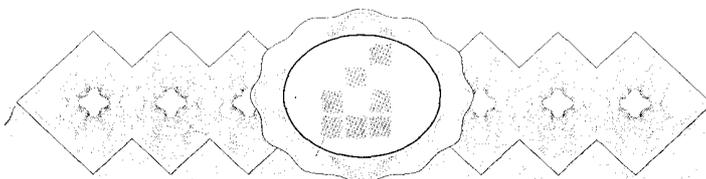
ORDEN: 23516



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

\$ 20,00

REVISADO POR: ✓



248278